

¿LAS IMPLICATURAS CONVENCIONALES SON IMPLICATURAS?

Graciela Fernández Ruiz

EL COLEGIO DE MÉXICO, CENTRO DE ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS

RESUMEN

En el marco de la distinción griceana entre los dos componentes de la significación total de un enunciado, a saber: lo dicho y lo implicado, Grice mismo consideraba a la implicatura convencional dentro de lo implicado.

En este artículo se analiza uno de los malentendidos de que ha sido objeto la noción de implicatura convencional. Bach (1999 y 2006b) sostiene que los fenómenos que normalmente se han considerado como casos de implicatura convencional no están, en realidad, en el terreno de lo implicado y, por lo tanto, no son verdaderas implicaturas. Bach pretende probar esto con un argumento supuestamente basado en la definición griceana de lo dicho. El objetivo de este trabajo es refutar esta hipótesis, demostrando que, si realmente somos congruentes con el planteamiento de Grice –como pretende serlo Bach–, los argumentos de Bach no funcionan y hay que aceptar que la implicatura convencional es una implicatura.

PALABRAS CLAVE: distinción lo dicho/lo implicado; implícito/explicito; significado-dimensiones; inferencias lingüísticas; Paul Grice (1913-1988)

ABSTRACT

Under the Gricean distinction between the two components of an utterance's total meaning, namely: what is said/what is implied, Grice himself considered that conventional implicature was in the realm of what is implied.

This article examines one of the misunderstandings related to the notion of conventional implicature. Bach (1999 and 2006b) contends that the phenomena regarded as conventional implicatures do not belong to the realm of what is implied and, therefore, they are not true implicatures. To reach this conclusion, Bach proposes an argument allegedly based on Grice's definition of what is said. The aim of this paper is to refute this hypothesis, by showing that if we are really consistent with the Gricean approach – as Bach himself claims to be –, Bach's arguments do not work and we must accept that conventional implicatures are true implicatures.

KEYWORDS: The Saying/Implicating distinction; implicit/explicit; meaning-dimensions; linguistic inferences; Paul Grice (1913-1988)

Fecha de recepción del artículo: 31 de agosto de 2014

Fecha de recepción de la versión revisada: 16 de junio de 2015

Fecha de aceptación: 23 de junio de 2015

La correspondencia relacionada con este artículo debe dirigirse a:

Graciela Fernández Ruiz

Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios

El Colegio de México

Camino al Ajusco 20,

Pedregal de Santa Teresa, Tlalpan

Ciudad de México, 10740

gfernandez@colmex.mx

1. PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN

La noción de *implicatura convencional*, que durante algún tiempo había mantenido un bajo perfil, quizás simplemente opacada por la gran fama de su hermana, la *implicatura conversacional*, o quizás, como afirma Horn (2009),¹ francamente vilipendiada o hasta sepultada por los ataques de algunos autores, en los últimos años ha despertado gran interés en varios investigadores, lo cual ha hecho resurgir el estudio no solo sobre la implicatura convencional en sí, sino también sobre temas directamente relacionados con ella y el marco teórico propicio para su análisis.

En algunos de estos recientes estudios, lo mismo que en algunos artículos anteriores sobre el tema, la implicatura convencional no ha sido considerada del todo al modo como la entendió Grice (1989b [1967]; 1989c [1967]) y, como consecuencia de ello, ha sido frecuentemente confundida con otros fenómenos inferenciales, o bien se ha llegado a negar su existencia al considerar que el tipo de casos que supuestamente serían implicaturas convencionales son, en realidad, parte de *lo dicho* en el sentido de Grice (1989c [1967]; 1989e [1967]; 1989f [1967]), o bien, situándose en otros marcos teóricos, parte de *lo explícito* o de la *explicatura* de un enunciado.

Este artículo gira en torno al segundo de estos tipos de confusión. Aunque con distintos matices, tal postura la podemos encontrar, entre otros, en los seguidores de la teoría de la relevancia –con notables excepciones, como lo sería Diane Blakemore–, en Christopher Potts y en Kent Bach. La argumentación de este último autor contra el carácter implícito de la implicatura convencional será el centro de atención y debate de este estudio, y no necesariamente porque sea la postura más influyente o la más extendida en este tema, sino porque sus planteamientos dan pie para hacer distinciones importantes y muy útiles al analizar el fenómeno de la implicatura convencional, como se verá a lo largo del texto. En este artículo, después de ofrecer una breve explicación sobre la manera en que Grice entiende la noción de implicatura convencional y el marco teórico-conceptual en que la sitúa, se describe el planteamiento crítico de Bach, se analiza y se presentan las conclusiones correspondientes. Rebasa los objetivos de este estudio, así como también la extensión permitida para el mismo, brindar una explicación del marco teóri-

¹ En palabras de Horn (2009: 4), “Conventional implicature has been maligned if not buried, but is now rising again” (“La implicatura convencional ha sido calumniada, si no es que sepultada, pero está levantándose nuevamente.”) [*La traducción de las citas son de la autora. N. del E.*].

co-conceptual de Bach,² por ello, el planteamiento de él que aquí se presentará se refiere solo a su crítica de Grice, la cual se realiza no desde los supuestos teóricos de Bach, sino, según él mismo afirma, “desde el marco griceano”, por lo que, para comprender su crítica a Grice, no es indispensable conocer las otras ideas de Bach, pues no se toman como premisas para su argumentación.

Antes de adentrarnos en lo que será el tema central de este artículo, no está de más decir unas palabras acerca de las otras dos posturas antes mencionadas: Christopher Potts (2005), si bien defiende la existencia del fenómeno que él llama “implicatura convencional”, abiertamente opina que, en el nombre *implicatura convencional*, la palabra *implicatura* no es afortunada; la implicitud no sería para él una de las características definitorias de este fenómeno. En la obra referida, Potts no explica las razones por las que no considera como una implicatura a la implicatura convencional y, de hecho, tampoco dice qué es exactamente lo que entiende por *contenido dicho* –que, en algunas partes de su escrito parece identificar con el contenido *at-issue*³ ni cómo se distinguiría este de lo implicado o de lo implícito.

² Como se sabe, pese a ser seguidor de Grice en muchos aspectos, el pensamiento de Bach difiere del de Grice no solo en el tema puntual de la implicatura convencional, sino también en el planteamiento de gran parte del marco teórico que rodea a esta noción. Así, por ejemplo, Bach enfatiza la idea de que “the distinction between what is said and what is implicated is not exhaustive” (“la distinción entre lo dicho y lo implicado no es exhaustiva”) (1994: 1) y por ello propone sumar a la distinción bipartita de Grice una nueva clase de contenidos, situada en medio de las otras dos: la *implicatura* (traduzco así, tratando de conservar la intención del neologismo, el nombre *implicature* que da Bach a este tercer tipo de contenido). Bach tiene como un objetivo prioritario “recognize implicature as a middle ground between explicit content and implicature” (“reconocer a la implicatura como un terreno intermedio entre el contenido explícito y la implicatura”) (1994: 12). Esto último, evidentemente, no representa tan solo la adición de un nuevo elemento en el terreno, sino que además lleva de fondo un planteamiento distinto sobre la manera de entender lo dicho y lo implicado, de ahí la importancia de tener siempre bien presente cuál es el marco teórico-conceptual en el que se emplea cada noción.

³ Amaral y Smith (2007: 729), si bien destacan los aciertos del trabajo de Potts (2005), también señalan claramente la falta de precisión en el manejo de esta y otras nociones dentro de la obra referida: “One important question that remains unaddressed by Potts is what distinguishes *at-issue* content from the other types of meaning in his taxonomy. The term is never defined in the book, and at different points *at-issue* is treated as being equivalent to ‘What is said’ (in Grice’s sense), or to the ‘regular content’ (p. 210), ‘primary entailment’ (p. 214) or ‘prominent entailment’ (p. 214) of a sentence [...] Contrary to what Potts says (pp. 24-25), this is not merely an insubstantial terminological issue that is clarified by the logic he proposes. Rather, we believe it reflects an important unresolved issue” (“Una cuestión importante que Potts deja sin atender es la de lo que distingue el contenido *at-issue* de otros tipos de significado en su taxonomía. El término no

Lo cierto es que los ejemplos prototípicos de implicatura convencional que ofrece Grice no son considerados por Potts como casos de lo que él llama “implicatura convencional” y, en cambio, presenta como muestra de este fenómeno estructuras completamente explícitas, con lo cual Potts es congruente con su propia postura de no considerar a la implicatura convencional un contenido implícito, pero deja ver claramente que, aunque utiliza el nombre acuñado por Grice, lo hace dándole un sentido muy distinto.

A diferencia de Potts, en el caso de los seguidores de la teoría de la relevancia, su negativa a incluir la implicatura convencional dentro del terreno de lo implícito parece derivar, al menos en parte, no tanto de una concepción diferente del fenómeno como tal, sino de la particular manera en que ellos entienden lo explícito (o “la explicatura”, como suelen llamarlo estos autores); de cualquier forma, a fin de cuentas, al colocar en el terreno de lo explícito los contenidos que Grice consideraba como implicaturas convencionales, Sperber y Wilson (1986: 182) llegan a la conclusión de que la implicatura convencional, como tal, no existe. Sin embargo, es necesario insistir en que dichos autores, al delinear la frontera entre lo explícito y lo implícito, entienden lo explícito de manera mucho más amplia que como Grice entiende lo dicho en su clasificación bipartita dicho/implicado,⁴ lo que repercute en la ubicación que cada contenido del enunciado recibe dentro del terreno así dividido entre lo explícito y lo implícito. El modo en que los seguidores de la teoría de la relevancia marcan esta distinción resultaba, hace tres décadas, muy innovador, y de esto se daban cuenta ellos mismos, como se ve en el siguiente pasaje:

An explicature is a combination of linguistically encoded and contextually inferred conceptual features. The smaller the relative contribution of the contextual features, the more explicit this explicature will be, and inversely [...] *This is an*

se define nunca en el libro y, en diferentes puntos, *at-issue* es tratado como equivalente a ‘lo dicho’ (en el sentido de Grice), o como ‘contenido usual’ (p. 210), ‘implicación primaria’ (p. 214) o ‘implicación prominente’ (p. 214) de una oración [...] Contrariamente a lo que dice Potts (pp. 24-25) este no es un asunto meramente terminológico e insustancial que se aclara con la lógica que él propone. Más bien, creemos que refleja una importante cuestión sin resolver”).

⁴ Recordará el lector que la distinción implícito/explicito no figura en el marco teórico de Grice, quien, en cambio, utiliza la distinción dicho/implicado, no equiparable con aquella otra, a pesar de las obvias semejanzas, ya que “lo dicho”, en el sentido técnico que lo entiende Grice, tiene características muy precisas que no permiten a cualquier contenido explícito ser incluido dentro de su ámbito, como se explicará más adelante.

unconventional way of drawing the distinction between the explicit and implicit 'content' of an utterance. On a more traditional view, the explicit content of an utterance is a set of decoded assumptions, and the implicit content a set of inferred assumptions. Since we are claiming that no assumption is simply decoded, and that the recovery of any assumptions requires an element of inference, we deny that the distinction between the explicit and the implicit can be drawn in this way (Sperber & Wilson, 1986: 181) [énfasis añadido].⁵

Además de esto, al colocar Sperber y Wilson los fenómenos que Grice (no ellos) consideraría implicaturas convencionales dentro de lo explícito o la explicatura, no por ello dejan a la explicatura desprovista de todo carácter inferencial, ya que estos autores admiten dentro de lo explícito una dosis importante de procesos inferenciales: “On the analogy of ‘implicature’, we call an explicitly communicated assumption an *explicature*. Logical forms are ‘developed’ into explicatures by inferential enrichment. Every explicature, then, is recovered by a combination of decoding and inference, and the greater the element of decoding, the more explicit it will be” (Wilson & Sperber, 1993: 14).⁶ Este pasaje deja claro que, según los autores, la *explicitud* es una cuestión de grado, lo cual queda directamente afirmado en la siguiente definición de Wilson (2006, 7: 7): “*Degrees of Explicitness*: The greater the relative contribution of decoding, and the smaller the relative contribution of pragmatic inference, the more explicit an explicature will be (and inversely)” (*apud* Rosales, 2010: 168).⁷

⁵ “Una explicatura es una combinación de rasgos conceptuales lingüísticamente codificados y contextualmente inferidos. Mientras más pequeña sea la contribución relativa de los rasgos contextuales, más explícita será la explicatura, y viceversa [...] *Este es un modo no convencional de marcar la distinción entre el ‘contenido’ explícito y el implícito de un enunciado. En una visión más tradicional, el contenido explícito de un enunciado es un conjunto de supuestos decodificados, y el contenido implícito, un conjunto de supuestos inferidos.* Dado que afirmamos que ningún supuesto es simplemente decodificado, y que la captación de cualquier contenido requiere un elemento de inferencia, *negamos que la distinción entre lo explícito y lo implícito pueda hacerse de esta manera*” [énfasis añadido].

⁶ “Haciendo una analogía con la ‘implicatura’, llamamos *explicatura* a un contenido explícitamente comunicado. Las formas lógicas se convierten en explicaturas por enriquecimiento inferencial. Cada explicatura, entonces, se recupera por una combinación de decodificación e inferencia, y mientras mayor sea el elemento de decodificación, más explícita será la explicatura.”

⁷ “*Grados de explicitud*: Mientras mayor sea la contribución relativa de la decodificación y menor la contribución relativa de inferencia pragmática, más explícita será una explicatura (y viceversa).”

De todo lo anterior puede concluirse que la negación del carácter implícito de la implicatura convencional que hacen estos representantes de la teoría de la relevancia no es tan tajante como la que podría encontrarse en otros autores. Además, no hay que olvidar que en el marco de esa misma teoría se encuentra también una de las más importantes contribuciones al estudio de la implicatura convencional de las últimas décadas, a saber: la que los mismos Wilson y Sperber (1993: 12) consideran “un reanálisis en términos instruccionales de la noción griceana de implicatura convencional”, a cargo de Diane Blakemore.⁸

2. LA DISTINCIÓN *LO DICHO/LO IMPLICADO* Y LA NOCIÓN DE *IMPLICATURA CONVENCIONAL* EN GRICE

La cuestión de si la implicatura convencional forma parte de lo dicho o de lo implicado en un enunciado no puede tratarse seriamente sin antes definir dos cuestiones fundamentales:

- 1) en qué consiste la distinción dicho/implicado y
- 2) qué se entiende por implicatura convencional.

Esto último, que podría parecer una obviedad, ha sido, sin embargo, ignorado en más de un estudio sobre estos temas, donde, al examinar la noción de implicatura convencional, no se entiende primero la distinción entre lo dicho/lo implicado que sirvió a Grice para situar en un marco teórico esa noción y, por otro lado, tampoco se distingue a los términos generadores de implicatura convencional y al significado instruccional o procedimental que ellos poseen de las implicaturas por ellos generadas en cada caso concreto.

2.1. *La distinción dicho/implicado*

Es bien sabido que ya antes que Grice otros autores, entre los que destaca Frege (1971 [1892]), habían vislumbrado el fenómeno de la implicatura convencional y

⁸ Rebase el objetivo de este artículo un planteamiento detallado de la propuesta de esta autora, pero para ver una explicación al respecto se recomiendan sobre todo los títulos de Blakemore (1987) y (1992).

habían hecho algunas anotaciones al respecto,⁹ sin embargo, fue Paul Grice quien le dedicó por primera vez un estudio sistemático, estableciendo, al menos de manera preliminar, sus características definitorias y dándole el nombre con que hoy lo conocemos.

El marco en el que Grice sitúa la noción de implicatura convencional supone una distinción dentro de la significación total de un enunciado: lo que el hablante ha dicho y lo que el hablante ha implicado (indicado o sugerido) (Grice, 1989b [1967]; 1989d [1967]; 1989f [1967]). De este modo, de los contenidos significados mediante un enunciado todos aquellos que no formen parte de lo dicho, entendiendo esto último en el sentido especial descrito por Grice, serán parte de lo implicado. Lo dicho solo puede serlo de una manera: conjuntando las tres características que enseguida se describirán; lo implicado, en cambio, puede ser implicado de diversas maneras.

Grice (1989e [1967]: 118) hace notar que él entiende *decir* y *lo dicho* en un sentido especial, en cierto modo *favorecido* o *artificial* (o *técnico*, podríamos decir nosotros); no en el sentido coloquial de *decir*. En este sentido especial que Grice estipula, el componente de lo dicho en un enunciado presenta una conjunción de tres características:

a) Estar íntimamente relacionado con el significado sistémico de las palabras (Grice, 1989c [1967]). Un contenido dicho no surge en virtud de principios

⁹ Obsérvense, como ejemplo, los comentarios que hace Frege (1971 [1892]: 76) sobre *obgleich*, en este aspecto equivalente al *aunque* del español:

Incluso en subordinadas con “aunque” se expresan pensamientos completos. Esta conjunción no tiene propiamente ningún sentido y tampoco modifica el sentido del enunciado, sino que lo aclara sólo de una manera peculiar [nota en el original: Análogamente ocurre con “pero”, “no obstante”] En verdad, podríamos sustituir, sin perjuicio de la verdad del todo, el enunciado concesivo por otro del mismo valor veritativo; pero la aclaración parecería entonces ligeramente inadecuada, como si se quisiera cantar una canción de contenido triste de una manera alegre.

Dentro de las características que Frege descubre en estas conjunciones, destacan dos de las que más tarde encontraría Grice en el fenómeno por él llamado “implicatura convencional”: primera, que no afectan las condiciones veritativas del enunciado que las contiene, y segunda, que su no cumplimiento, aun sin volver falso el enunciado, genera cierta anomalía semántica (como sería, retomando la imagen de Frege, “cantar una canción de contenido triste de una manera alegre”).

pragmáticos, sino por el funcionamiento del sistema mismo de la lengua. Así, por ejemplo, si, como respuesta a la pregunta de A en (1) alguien contesta como B,

- (1) A: ¿Quieres algo de tomar?
B: Me acabo de tomar un café.

Lo único que B ha *dicho* es que

- (2) B se acaba de tomar un café;

tal contenido agota el significado sistémico de sus palabras. Sin embargo, sería normal entender que, además de lo dicho, con su respuesta B también ha querido decir que

- (3) B no quiere nada más de tomar.

No obstante, este último mensaje, evidentemente, no forma parte del significado sistémico de la oración enunciada por B. Si tal contenido se transmite mediante este enunciado no es por el significado de sus elementos léxicos y la organización sintáctica de sus partes, sino por factores enteramente pragmáticos que hacen factible que el enunciador pueda dar a entender ese contenido en tal contexto a través de tal enunciado.

De este modo, tenemos un primer criterio para discernir lo dicho de lo implicado y, por lo pronto, con la consideración de este primer criterio podemos ya saber que los contenidos surgidos por mecanismos como los que generaron (3) no son parte de lo dicho.

b) Un contenido solo puede considerarse parte de lo dicho en un enunciado si forma parte del contenido veritativo (veritativo-condicional, proposicional) del mismo.¹⁰ En virtud de esta segunda característica, quedarían fuera de lo dicho todos aquellos contenidos que, aun formando parte del significado sistémico del enunciado, no contribuyen a su significado veritativo.¹¹ El ya clásico ejemplo de

¹⁰ Aunque Grice mismo no plantea en estos términos esta característica, así se entiende a partir de su exposición en Grice (1989b [1967]).

¹¹ Esta peculiar conjunción de características –ser parte del significado sistémico, sin pertenecer al significado veritativo de un enunciado– es, precisamente, lo más propio de la implicatura conven-

Grice (1989a [1961]: 234), *She was poor but she was honest*, se comporta, en este aspecto, igual que su traducción al español:

(4) Ella era pobre pero honesta.

Las condiciones veritativas de (4) se limitan a que la referente en cuestión fuera pobre y a que también fuera honesta; en otras palabras, sus condiciones veritativas serían las mismas que las de

(5) Ella era pobre y honesta,

con lo cual queda claro que la contribución que *pero* hace al significado del enunciado no está en el ámbito de lo veritativo-condicional y, por tanto, no cumple con la segunda de las características adjudicadas a lo dicho.

c) Lo dicho siempre forma parte del *significado del hablante*, es decir, de lo que el hablante quiso decir (Grice, 1989e [1967]). Si el hablante dice (un decir meramente locutivo) algo sin la intención de dar a entender lo que sus palabras convencionalmente significarían –como, por ejemplo, cuando hablamos irónica o metafóricamente–, entonces, según Grice (1989b [1967]: 53), el hablante no lo habrá “dicho” realmente, sino que solo habrá “hecho como que lo dijo”. Esta última característica, por supuesto, puede resultar en la extrañeza de que habrá muchos enunciados que, en realidad, no *digan* nada en el sentido estricto o técnico que se está describiendo. Sin embargo, esta es una consecuencia prevista y aceptada por Grice con la mayor naturalidad, como vemos al inicio de sus *Further notes*: “This yields three possible elements –what is said, what is conventionally implicated and what is nonconventionally implicated– though in a given case one or more of these elements may be lacking: For example, nothing may be said, though there is something which a speaker makes as if to say” (Grice, 1989b [1967]: 41).¹²

Al analizar estas tres características definitorias, llegamos a formarnos una idea de la noción de *lo dicho* para Grice, que, en resumen, podríamos describir

cional, como se verá más adelante.

¹² “Esto da como resultado tres posibles elementos –lo dicho, lo convencionalmente implicado y lo no-convencionalmente implicado–, aunque en un caso determinado uno o más de estos elementos podría faltar: por ejemplo, podría ser que no haya nada dicho, aun cuando haya algo que el hablante hizo como que dijo.”

como: el contenido veritativo condicional de lo que el hablante ha querido decir al utilizar el significado convencional de las palabras en un enunciado.

2.2. *La implicatura convencional*

El otro miembro de la distinción griceana, lo implicado, admite más variedad: en él se encuentran la presuposición semántica, presuposición pragmática, implicatura conversacional, etc. Aquí interesa directamente la implicatura convencional, cuyas características definitorias se explicarán tomando como base el siguiente par de enunciados:

(6) Juan vive en el campo y es feliz.

(7) Juan vive en el campo pero es feliz.

Si comparamos (6) con (7), lo primero que salta a la vista es que (7) comunica, además de lo comunicado por (6), al menos, un mensaje adicional, expresable como:

(7-IC) Podría haberse pensado, dado que Juan vive en el campo, que no sería feliz.

Este mensaje adicional (7-IC) sería, en este caso, una implicatura convencional. (7-IC) puede inferirse de (7), pero no está expresado en (7) –como tampoco lo está en (6), evidentemente–; lo que sí se expresa en (7) es un término a partir del cual se genera la implicatura (7-IC): tal término o elemento léxico es *pero*.

A partir de estas observaciones se comprenden fácilmente algunas de las características definitorias que Grice (1989b [1967]; 1989c [1967]; 1989d [1967]) descubre en las implicaturas convencionales:

a) Las implicaturas convencionales son contenidos implícitos. Sin embargo, no hay que confundir el contenido de la implicatura (que es implícito) con la forma léxica que lo hace surgir, la cual es explícita. Como se vio en el ejemplo anterior, el *pero* se dice explícitamente, la implicatura a la que da lugar, no: esta última se comunica de una manera indirecta.¹³ En definitiva, es necesario tener claro que son dos cosas distintas la entidad léxica *pero* (o, en general, las estruc-

¹³ Hablando en términos ya posteriores a Grice diríamos que hace falta seguir la instrucción adversativa, propia del significado de *pero*, para poder llegar a la implicatura en un contexto determinado de uso.

turas generadoras de implicatura convencional) y el contenido, mensaje o implicatura que estas hacen surgir.

b) Se originan en el significado sistémico (que Grice llama “convencional”) de ciertas palabras. Esto es, las implicaturas convencionales no surgen debido al contexto o a factores pragmáticos, sino por los valores semánticos de esas palabras; por lo tanto, van a surgir siempre que estas se utilicen.

c) Son separables. El ser separables consiste en que las implicaturas convencionales pueden desaparecer si desaparecen las expresiones que las generaban, sin que por ello cambie el valor veritativo del enunciado. Esto se constata al comparar los enunciados (6) y (7), cuya única diferencia es que (7) emplea *pero*, donde (6) utiliza *y*, y (6), al no tener el término generador de implicatura, no la genera.

d) No influyen en el valor de verdad del enunciado donde se originan. Esta característica implica que, a diferencia de lo que ocurre con los contenidos veritativos y las implicaciones lógicas de un enunciado, cuya falsedad conlleva necesariamente la falsedad del enunciado al que pertenecen o de donde surgieron, el valor veritativo de las implicaturas convencionales puede ser verdadero o falso sin que ello repercuta en el valor veritativo del enunciado que las origina, el cual, por lo tanto, puede seguir siendo verdadero aunque la implicatura en cuestión sea falsa.¹⁴ Esto se ve también en el ejemplo que sirve aquí como muestra: (7), el cual podría ser verdadero a pesar de que resultara falsa la implicatura (7-IC).

e) No son cancelables. La cancelabilidad consiste en la posibilidad de negar, sin contradicción y sin que resulte extraño o difícil de entender, una implicatura. Por ejemplo, es cancelable la implicatura (de tipo conversacional) que en determinados contextos surgiría de enunciados como (8), donde podría entenderse que el evento primeramente mencionado ocurrió antes en el tiempo y el segundo, después; sin embargo, esa implicatura es cancelable, como se ve en (9) donde se la niega explícitamente (con la continuación en *cursivas*), sin que por ello surja alguna extrañeza semántica ni, mucho menos, una contradicción lógica:

¹⁴ Nótese que esta característica también diferencia a la implicatura convencional de la presuposición lógica, pues esta última sí influye de alguna manera en el valor veritativo del enunciado que la origina: según la manera en que Russell la entiende, la falsedad de la presuposición implica la falsedad del enunciado-origen; en la concepción que Frege tiene de la presuposición, la falsedad de esta no implica la falsedad del enunciado pero sí su carencia de valor veritativo (esto es: el enunciado-origen no puede considerarse ni verdadero, ni falso).

(8) Pilar leyó el libro y vio la película.

(9) Pilar leyó el libro y vio la película, *pero no sé cuál de las dos cosas hizo primero.*

A diferencia de este caso, las implicaturas convencionales no son cancelables pues, una vez enunciado el elemento que genera la implicatura, negarla o contradecirla resulta semánticamente extraño (aunque no necesariamente contradictorio), como se ve al intentar cancelar en (10) la implicatura (7-IC) que surgía de (7):

(10) ?? Juan vive en el campo pero es feliz. *Nadie pensaría que, como vive en el campo, Juan no sería feliz.*

Esto último, como se ve, aunque no sea en sí mismo contradictorio, resulta muy extraño y difícil de entender... en términos coloquiales, podría preguntarse “¿y por qué el *pero*?”

f) No son calculables pragmáticamente, sino semánticamente (en el sentido restringido del término). Como las implicaturas convencionales no se originan a causa de condiciones de uso de la lengua, no son analizables pragmática, sino semánticamente: la descripción de cómo surgen se basa en los aspectos sistémicos (que Grice llama “convencionales”) del significado, sin necesidad de hacer referencia a principios que rijan la conversación o a otros aspectos pragmáticos.

3. KENT BACH Y EL “MALENTENDIDO” SOBRE LA IMPLICATURA CONVENCIONAL

En el artículo de Kent Bach (2006b), “The top 10 misconceptions about implicature”, se analizan, principalmente, temas que no se refieren a la implicatura convencional, sino a la conversacional; sin embargo, el décimo de los puntos ahí expuestos atañe directamente a la implicatura convencional; en efecto: en este se asegura que es un malentendido pensar que las implicaturas convencionales son implicaturas.¹⁵

¹⁵ “These formulations of the top ten misconceptions about implicature will appear as section headings in what follows. Please don’t take that for an endorsement of any of them: [...] 10. Conventional ‘implicatures’ are implicatures” (“Estas formulaciones de los diez principales malentendidos acerca de la implicatura aparecerán enseguida como encabezados de sección. Por favor, que no se tome eso como una adhesión a ninguna de ellas: [...] 10. Las ‘implicaturas’ convencionales

Tal creencia resultaría, según Bach, errónea porque las llamadas implicaturas convencionales no serían, en realidad, más que una parte de lo que se dice. Con esto se pretende negar el carácter implícito de la implicatura convencional, lo que llevaría, a fin de cuentas, a una negación de su existencia (al menos, en la forma en que la concibe Grice).

El argumento central que Bach (1999 y 2006a) ofrece en apoyo de esta tesis –y del que se pueden ver algunos barruntos ya desde Bach (1994: 18–20)– es que los supuestos términos generadores de implicatura convencional –denominados ACID (*alleged conventional implicature devices*)– pueden aparecer en citas indirectas y, como la función de estas es especificar qué es lo dicho, luego entonces los supuestos términos generadores de implicatura convencional contribuirían a lo dicho en el enunciado.¹⁶

La prueba formal empleada por Bach en su argumentación es la que él llama Prueba de la Cita Indirecta, en inglés, IQ test (Indirect Quotation test). Según Bach, conforme a esta prueba, “An element of a sentence contributes to what is said in an utterance of that sentence if and only if there can be an accurate and comple-

son implicaturas”) (Bach, 2006b: 14). La versión que empleo de este artículo es la digital, que se encuentra en <<http://online.sfsu.edu/~kbach>>.

¹⁶ Además de los, así llamados por Bach, ACID, la mayoría de los cuales sí corresponden al tipo de expresiones ofrecidas por Grice como ejemplo de generadores de implicatura convencional. Bach atribuye a Grice la opinión de que también lo serían expresiones como *after all, by the way, for example, frankly, furthermore, in conclusion, in other words* (Bach, 2006a: 15), las cuales, en realidad, hasta donde yo tengo noticia, nunca fueron mencionadas por Grice como ejemplos de este fenómeno. Me parece que Bach decidió sumarlas a la lista de ejemplos basándose en que Grice había dicho que los generadores de implicatura convencional que él analiza (como *but, therefore, so*) son indicadores de actos de habla de segundo nivel; de ahí parece que Bach concluye que, si los generadores de implicatura convencional son indicadores de estos actos de habla, entonces todos los indicadores de actos de habla de segundo nivel son generadores de implicatura convencional, lo cual, por supuesto, es un razonamiento falaz. De cualquier forma, este asunto no afecta la tesis principal de Bach que aquí se está discutiendo, pues aunque los miembros de este otro tipo de supuestos ejemplos de implicatura convencional no aprueban el IQ test y, por lo tanto no serían parte de *lo dicho* según el razonamiento de Bach, no obstante, también les niega el carácter de implicatura y los coloca dentro del contenido explícito: “the second-order speech acts these utterance modifiers are used to perform *don't seem to be mere implicatures*. For example, in uttering ‘Frankly, Dr. Payne is a quack,’ you are not implicating but *explicitly indicating* that you are speaking frankly” (“los actos de habla de segundo nivel que se ejecutan con estos modificadores de la enunciación *no parecen ser meras implicaturas*. Por ejemplo, al enunciar ‘Francamente, el Dr. Payne es un charlatán’, usted no está implicando sino *indicando explícitamente* que usted está hablando francamente”) (Bach, 2006a: 15, énfasis añadido).

te indirect quotation of the utterance (in the same language) which includes that element, or a corresponding element, in the ‘that’-clause that specifies what is said” (1999: 340).¹⁷ Bach aplica esta prueba a enunciados que contienen diversos términos tradicionalmente considerados como generadores de implicatura convencional, entre ellos el inglés *but* (en su sentido adversativo), que, en este aspecto, se comporta igual que nuestro *pero*, como se ve en el ejemplo de Bach (2006a: 492):

- (11) John: Condi is smart but conservative.
(‘John: Condi es listo pero conservador’)
- (12) John said that Condi is smart but conservative.
(‘John dijo que Condi es listo pero conservador’)

En el ejemplo formado por (11) y (12) se muestra cómo *but* aprueba el IQ test (al igual que *pero*), es decir, puede aparecer dentro de un enunciado que reporta lo dicho en otro enunciado que contiene *but*. Partiendo de ejemplos como este, Bach argumenta que, en vista de que los supuestos términos generadores de implicatura convencional sí pueden aparecer en citas indirectas, tales términos contribuyen a lo dicho en el enunciado.

4. OBSERVACIONES AL ARGUMENTO DE BACH

Para responder a la argumentación de Bach e intentar mostrar que no se sostiene, es conveniente, primero, explicitar dos supuestos que lógicamente le sirven de fundamento:

- a) El primer supuesto es que el hecho de incluir en una cita indirecta el término generador de implicatura equivale a incluir en dicha cita la implicatura generada por el término en cuestión.
- b) El segundo supuesto es que la cita indirecta de un enunciado especifica qué es lo dicho con él, *en el sentido de Grice*. En efecto, Bach (1999: 340)

¹⁷ “Un elemento de una oración contribuiría a lo que se dice en un enunciado de dicha oración si y solo si puede haber una cita indirecta completa y precisa de ese enunciado en la misma lengua que incluya ese elemento en la cláusula ‘que...’, que especifica lo dicho.”

afirma que: “The IQ test is formulated *in accordance with Grice’s strict construction of ‘what is said’*” [énfasis añadido].¹⁸

Con respecto al primer supuesto, sin entrar, por el momento, en la cuestión de si lo dicho en el sentido griceano equivale a lo reportado en una cita indirecta, el argumento de Bach parece confundir dos elementos: la expresión generadora de implicatura convencional y la implicatura convencional generada. La expresión generadora y su significado sistémico son siempre los mismos, independientemente del contexto; en cambio, el contenido concreto de la implicatura como tal, si bien no se determina *por* el contexto sino por la instrucción que aporta el significado sistémico de la expresión generadora, sí se determina *en* el contexto, que aporta los elementos puntuales sobre los que actúa en cada caso el término generador de implicatura.

La falta de distinción entre estos elementos proviene, quizás, en parte, de la manera tan escueta en que Grice trata el tema en sus escritos –sin que eso se le pueda recriminar, puesto que él mismo anuncia el carácter preliminar de su investigación y advierte sobre la necesidad de hacerle más precisiones.¹⁹ En los escasos ejemplos de implicatura convencional que Grice presenta, la mayoría de las veces a lo más que llega es a mencionar cuál sería el término generador de implicatura –*but, therefore, so, on the other hand*– y a esbozar cuál sería el sentido general de la implicatura, pero no se detiene a especificar cuál sería su contenido concreto, quizás porque para ello sería necesario delimitar más detalladamente el contexto en que se presenta el término generador de implicatura y quizás también porque el contenido de estas implicaturas no suele ser formulable de manera tan precisa como lo sería, por ejemplo, el de una presuposición.

Si se tiene en cuenta la diferencia entre la expresión generadora de implicatura y la implicatura misma surgida en cada caso concreto, se comprende que el argumento de Bach no prueba que las implicaturas convencionales sean parte de

¹⁸ “El IQ test está formulado de *acuerdo con la estricta construcción que hace Grice de ‘lo dicho’*”.

¹⁹ Este aspecto, que puede advertirse en el cuidado con que Grice suele matizar sus afirmaciones al tratar estas ideas en sus escritos, queda también abiertamente expresado en párrafos como el siguiente: “In any case the nature of conventional implicature needs to be examined before any free use of it, for explanatory purposes, can be indulged in” (“De cualquier forma, es necesario examinar la naturaleza de la implicatura convencional antes de que cualquier uso libre de ella, para propósitos explicativos, sea permitido”) (Grice: 1989a [1967]: 46).

lo dicho, y quizás ni siquiera pruebe que son parte de lo reportado en una cita indirecta, pues lo único que ha mostrado Bach con su IQ test es que las expresiones generadoras de implicatura pueden aparecer en una cita indirecta, pero, dado que la expresión generadora es una entidad distinta de la implicatura por él generada, para demostrar que la implicatura es parte de lo dicho tendría que ser la implicatura misma la que apareciese en la cita indirecta, y no solo la expresión que la origina. Para ilustrar esto, retomemos el ejemplo de Bach en (11) (*John: Condi is smart but conservative*). En este ejemplo, y siguiendo de cerca el análisis del francés *mais* que realizan Ducrot, Bruxelles, Fouquier, Gouazé, dos Reis Nunes y Rémis (1980), el significado mismo de *but* nos indicaría que hay que buscar una oposición entre algún contenido anterior a *but* y algún contenido posterior a este;²⁰ así, puede surgir, entre otras posibilidades (pues habría que situar el enunciado en un contexto concreto), la idea en (11-IC) de que

(11-IC) You would expect, given that Condi is smart, he would not be conservative.
(‘Cabría esperar, dado que Condi es listo, que no sería conservador’)

Tal sería, en este caso, la implicatura convencional de (11); por lo tanto, la cita indirecta de (11) que se ofrece en (12) (*John said that Condi is smart but conservative*) no incluye, en realidad, como parte de lo reportado, el contenido mismo

²⁰ En el citado estudio se analiza el *mais* del francés –cuyo funcionamiento, en este aspecto particular, es equiparable al *pero* del español– y se llega a la conclusión de que el significado de *mais* no hay que buscarlo en el sentido de los sintagmas que lo rodean (como hacían los diccionarios de su tiempo), sino en la relación que *mais* introduce: “L’expression P *mais* Q présuppose que la proposition P peut servir d’argument pur une certaine conclusion *r* et que la proposition Q est un argument qui annule cette conclusion. Le mouvement de pensée impliqué par une phrase affirmative du type P *mais* Q pourrait être paraphrasé ainsi: ‘Oui, P est vrai; tu aurais tendance à en conclure *r*; il ne le faut pas, car Q (Q étant présenté comme un argument plus fort pour *non r* que n’est P pour *r*)’” (“La expresión P *mais* Q presupone que la proposición P puede servir de argumento para una cierta conclusión *r* y que la proposición Q es un argumento que anula dicha conclusión. El mecanismo de pensamiento implicado por una frase afirmativa del tipo P *mais* Q podría parafrasearse así: ‘Sí, P es verdadero; tenderías a concluir *r*; no hace falta, pues es el caso que Q (presentándose a Q como un argumento más fuerte para *no-r* que lo que es P para *r*)’”) (Ducrot *et al.*, 1980: 97). No omito agregar una observación, aun a riesgo de que resulte demasiado evidente: la conclusión *r* aludida por Ducrot *et al.* no debe confundirse con la implicatura convencional, cuyo contenido se explicita más adelante. Esto resulta claro al comprobar que, mientras la conclusión *r* queda cancelada, la implicatura convencional, en cambio, permanece como parte del mensaje comunicado.

de la implicatura, sino solo la expresión que la genera. Para que (12) realmente incluyera la implicatura comunicada en (11) tendría que reformularse, por ejemplo, como se ve en (12’):

- (12’) John said that Condi is smart but conservative, and that you would expect, given that Condi is smart, he would not be conservative.
 (‘John dijo que Condi es listo pero conservador, y que cabría esperar, dado que Condi es listo, que no sería conservador’).

Sin embargo, dicha reformulación ya no podría considerarse, en estricto sentido, una cita indirecta de (11).

En definitiva, desde esta perspectiva, el argumento de Bach no se sostiene, pues confunde a la implicatura convencional generada con la expresión que la genera.

Ahora toca considerar el otro supuesto sobre el que descansa la argumentación de Bach, es decir, el supuesto de que la cita indirecta de un enunciado especifica qué es lo dicho *en el sentido de Grice*. Esta premisa era necesaria en la argumentación de Bach para evitar lo que en lógica se llama *falacia de los cuatro términos*. En otras palabras: Grice afirma que la implicatura convencional no es parte de lo dicho, mientras que Bach afirma que sí es parte de lo dicho (y, por tanto, no es implicatura). Sin embargo, si Bach no entiende lo dicho de la misma manera como lo entiende Grice, entonces, suponiendo que Bach demuestre que la implicatura no forma parte de lo dicho en el sentido de Bach, ello no demostraría que la implicatura no forma parte de lo dicho en el sentido de Grice: pretender lo contrario sería una falacia.

La argumentación de Bach, en este aspecto, queda también sin cumplir su cometido, pues en los mismos escritos citados se puede constatar que Bach no entiende lo dicho en el mismo sentido que Grice, por más que en algunos momentos parezca lo contrario. En numerosas ocasiones a lo largo de sus escritos²¹ Bach llega

²¹ Véase, por ejemplo, las siguientes citas tomadas de distintos artículos de Bach: “Indeed, Grice (and many others) tend to equate saying with stating” (“En verdad, Grice (y muchos otros) tienden a identificar decir con afirmar”) (Bach, 1999: 337); “We can replace Grice’s idiosyncratic distinction between saying and merely making as if to say with the distinction (in indicative cases) between explicitly stating and saying (in Austin’s locutionary sense)” (“Podemos reemplazar la distinción idiosincrática de Grice entre decir y hacer como que se dice, con la distinción (en los casos en que está en indicativo) entre afirmar explícitamente y decir (en el sentido locutivo de Austin)”) (Bach, 2001: 17); finalmente, la siguiente cita, donde se menciona, entre otros, el sentido de *decir* que po-

a afirmar que el *decir* en el sentido estipulado por Grice quedaría mejor expresado como un *afirmar* o *aseverar* (*state, assert*), mientras que el sentido en que él, Bach, entiende este *decir* y *lo dicho* es más cercano al sentido locutivo de Austin.

En vista de todo lo anterior, aunque supusiéramos –sin conceder– que Bach ha demostrado que la implicatura convencional pertenece a lo dicho en el sentido de Bach, de todos modos, eso sería lo único que se habría demostrado, y no la conclusión que buscaba el argumento de Bach, a saber: que la implicatura convencional pertenece a lo dicho en el sentido de Grice.

5. CONCLUSIÓN

Bach (1999 y 2006b) trata de demostrar que los contenidos generados por los supuestos disparadores de implicatura convencional (los ACID, por sus siglas en inglés) no son realmente implicaturas, sino parte de lo dicho. Basa su argumentación en el hecho de que los términos generadores de implicatura convencional pueden aparecer en las citas indirectas de los enunciados que los contienen y, como las citas indirectas tienen la función de reportar qué es lo dicho (en algún sentido), Bach (2006b) concluye que, entonces, las implicaturas convencionales son, en realidad, parte de lo dicho (al menos, las generadas por los ACID) y, en general, afirma que es un malentendido pensar que las implicaturas convencionales

dría relacionarse con las citas indirectas, propias del IQ test propuesto por Bach, y claramente se ve que ese sentido es distinto del que propone Grice para *decir* y *lo dicho*: “The verb ‘say’ has a variety of everyday uses [...] On one end of that range, it denotes the act of uttering (a sentence, typically) and, on the other end, acts of stating or asserting (a proposition). Acts of the former sort are reported by direct quotation, of the form ‘S said “...”,’ and acts of the latter sort by reports of the form ‘S stated/asserted that p’, where ‘p’ denotes a proposition. Given that we have these other verbs and given that stating or asserting something entails meaning it (not that this in turn entails believing it), it makes sense to reserve the term ‘say’ for the in-between act that is reported by indirect quotation, with sentences of the form ‘S said that p’, assuming that what is said is a proposition” (“El verbo ‘decir’ tiene una variedad de usos cotidianos [...] En un extremo de ese rango, denota el acto de enunciar algo (típicamente, una oración), y, en el otro extremo, actos de afirmar o aseverar (una proposición). Los actos del primer tipo se reportan con citas directas de la forma ‘S dijo “...”,’ y los actos del último tipo, con reportes como ‘S afirmó/aseveró que p’, donde ‘p’ denota una proposición. Dado que tenemos estos otros verbos y en vista de que afirmar o aseverar algo implica quererlo decir (sin que esto, a su vez, implique creerlo), tiene sentido reservar el término ‘decir’ para el acto intermedio que se reporta con citas indirectas, con oraciones de la forma ‘S dijo que p’, suponiendo que lo dicho es una proposición”) (Bach, 2011: 3).

son implicaturas (Bach, 2006b: 2 y 14). Sin embargo, la argumentación de Bach no se sostiene debido, al menos, a dos razones; primera: confunde la implicatura convencional con el término que la genera: las implicaturas, como tales, no aparecen en las citas de sus propios ejemplos. Segunda: lo dicho en Grice es distinto de lo dicho en Kent Bach, de modo que, aun suponiendo que Bach lograra probar que las implicaturas convencionales forman parte de lo que él entiende como lo dicho, con eso no habría probado que las implicaturas convencionales forman parte de lo dicho en el sentido griceano.

Con lo anterior, se comprueba que el IQ test de Bach no es válido en el marco teórico griceano, donde se pretendía aplicar. Sin embargo, indirectamente deja ver la importancia de no confundir entre sí las diversas distinciones que acerca de las dimensiones del significado se plantean actualmente, como serían, por ejemplo, la distinción entre lo explícito/lo implícito y la distinción entre lo dicho/lo implicado, pues estas responden a diferentes cuestionamientos teóricos. Asimismo, en lo que concierne directamente a la implicatura convencional, muestra la necesidad de mantener una clara distinción entre el significado sistémico de las expresiones generadoras de implicatura y las implicaturas convencionales concretas que generan en cada uso.

Una vez demostrado que, en el marco de la distinción griceana dicho/implícado, la implicatura convencional no puede pertenecer al terreno de lo dicho, tenemos entonces que, respondiendo a la interrogante que sirve como título a estas reflexiones, parece razonable seguir sosteniendo que las implicaturas convencionales realmente son implicaturas.

6. REFERENCIAS

- AMARAL, P., C. ROBERTS & E. A. SMITH (2007). Review of *The logic of conventional implicatures* by Chris Potts. *Linguistics and Philosophy*, 30: 707–749.
- BACH, K. (1994). Conversational implicature. *Mind & Language*, 9 (1994): 124–162. [Versión electrónica. Consulta: 25 de mayo de 2015 en <http://www.researchgate.net/profile/Kent_Bach/publication/228006628_Conversational_Implicature/links/02e7e51e23dd050701000000.pdf>]
- BACH, K. (1999). The myth of conventional implicature. *Linguistics and Philosophy*, 22 (4): 327–366.
- BACH, K. (2001). You don't say? *Synthese*, 128: 15–44.
- BACH, K. (2006a). Christopher Potts. *The logic of conventional implicatures*. (Oxford Studies in Theoretical Linguistics 7). *Journal of Linguistics*, 42 (2): 490–495.

- BACH, K. (2006b). The top 10 misconceptions about implicature. En Birner & Ward (eds.). *Drawing the boundaries of meaning: Neo-Gricean studies in pragmatics and semantics in honor of R. Horn* (pp. 21–30). [Versión electrónica. Consulta: 10 de marzo de 2011 en <http://online.sfsu.edu/~kbach>]
- BACH, K. (2011). Saying, meaning, and implicating. En K. Allan & K. Jaszczolt. *Cambridge handbook of Pragmatics*. [Versión electrónica. Consulta: 5 de octubre de 2013 en <http://online.sfsu.edu/~kbach>]
- BLAKEMORE, D. (1987). *Semantic constraints on relevance*. Oxford: Blackwell.
- BLAKEMORE, D. (1992). *Understanding utterances: An introduction to pragmatics*. Oxford: Blackwell.
- DUCROT, O., S. BRUXELLES, E. FOUQUIER, J. GOUAZÉ, G. DOS REIS NUNES & A. RÉMIS (1980). Mais occupe-toi d'Amelie. En O. Ducrot *et al.* (eds.). *Les mots du discours*. París: Minuit.
- FREGE, G. (1971 [1892]). Sobre sentido y referencia. En *Estudios sobre semántica* (pp. 49-84). Trad. de Ulises Moulines. Barcelona: Ariel.
- GRICE, P. (1989). *Studies in the way of words*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989a [1961]). The causal theory of perception. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 224–247). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989b [1967]). Further notes on logic and conversation. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 41–57). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989c [1967]). Logic and conversation. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 22–40). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989d [1967]). Retrospective epilogue. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 339–385). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989e [1967]). Utterer's meaning and intentions. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 86–116). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- GRICE, P. (1989f [1967]). Utterer's meaning, sentence-meaning, and word-meaning. En P. Grice (1989). *Studies in the way of words* (pp. 117–137). Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- HORN, L. (2009). WH-40: Implicature, truth, and meaning. *International Review of Pragmatics*, 1: 3–34.
- POTTS, C. (2005). *The logic of conventional implicatures*. Nueva York: Oxford University Press.
- ROSALES, X. (2010). *Pragmatics and relevance in Spanish: Utterance interpretation and communication*. Múnich: Lincom.
- SPERBER, D. & D. WILSON (1986). *Relevance: Communication and cognition*. Oxford: Blackwell.
- WILSON, D. (2006). *Pragmatic theory, lectures 1-10*. Londres: University College London, Department of Linguistics.
- WILSON, D. & D. SPERBER (1993). Linguistic form and relevance. *Lingua*, (90): 1–25.